

Rfa.: ETG  
Expte. 34/2024

**ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ GINÉS, SECRETARIO SUPLENTE 1º DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,**

**CERTIFICADO:** Que con fecha 11 de julio de 2024, la Mesa de Contratación, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**3.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 34/2024 - Suministro e instalación de rótulos de cerámica para calles peatonales y plazas del casco histórico de la ciudad de Huelva con la integración de la nueva marca "Huelva Original", en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva)**

Por el secretario suplente de la mesa de contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Jefe de Negociado de Turismo, Comercio, Salud y Consumo, D. Manuel Vela Cruz, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

**"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RÓTULOS DE CERÁMICA PARA CALLES PEATONALES Y PLAZAS DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE HUELVA CON LA INTEGRACIÓN DE LA NUEVA MARCA CIUDAD "HUELVA ORIGINAL" EN EL MARCO DEL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (EXPTE. Nº 34/2024).**

**1. OBJETO**

*El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación con relación al Expediente nº 34/2024 para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RÓTULOS DE CERÁMICA PARA CALLES PEATONALES Y PLAZAS DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE HUELVA CON LA INTEGRACIÓN DE LA NUEVA MARCA CIUDAD "HUELVA ORIGINAL"** en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.*

**2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS**

*Las empresas presentadas a la licitación son:*

| <b>EMPRESA</b>        | <b>CIF</b> |
|-----------------------|------------|
| ESCUDERO SÁNCHEZ S.L. | B21123351  |
| ANA DOMÍNGUEZ NAVARRO | 77455545D  |

### 3. VALORACIÓN

#### **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (MÁXIMO DE 25 PUNTOS).**

*Se ha valorado, según el análisis de la muestra aportada por las empresas los siguientes aspectos:*

- 1. Diseño artesano y creativo.*
- 2. Calidad de los materiales.*
- 3. Diseño atractivo y limpio.*
- 4. Facilidad de lectura e información.*
- 5. Calidad y utilidad de textos y su relación con las imágenes.*
- 6. Calidad, originalidad, atractivo visual y emocional de las imágenes de los rótulos.*

#### *Propuesta de la empresa ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.*

*Desde el punto de vista técnico, la muestra presentada por la empresa se ha realizado con la técnica de la cuerda seca. Esta técnica ha sido ampliamente utilizada en la azulejería local y en el retablo de culto callejero, siguiendo la terminología empleada por Fernández de Paz (1987). En el caso particular de Huelva, existe una importante tradición en el uso de esta técnica, destacando dos importantes ejemplos: el retablo dedicado a Nuestro Padre Jesús Nazareno realizado por Juan Ruiz de Luna en 1927, los paneles cerámicos de la Altar Mayor del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta ejecutados por Daniel Zuloaga en los años 20 del pasado siglo y, fundamentalmente, las piezas integradas en la rotulación artística de la capital realizada por la Casa Mensaque y Cía. de Sevilla en las primeras décadas de del siglo XX. Estos ejemplos respaldan el uso de la cuerda seca en la tradición histórica de la capital onubense por lo que la muestra presentada por la empresa mantiene esta tradición que consideramos de gran importancia mantener a la hora de afrontar la nueva rotulación artística de la ciudad. Así mismo, esta técnica dota la pieza de una gran claridad compositiva, una particular belleza y un aspecto de sabor antiguo y reminiscencias que evocan a la Huelva antigua.*

*Desde el punto de vista compositivo, la pieza está definida por un esquema central en el que se inserta la nomenclatura propuesta sobre fondo blanco. En la esquina superior derecha aparece el escudo de la ciudad de Huelva mientras que en la esquina inferior se inserta el logo de la nueva marca turística "Huelva original". Rodea el conjunto una elegante cenefa de varios colores que dotan al conjunto de una gran uniformidad y claridad compositiva destacando la legibilidad y la coordinación cromática de todos los elementos: rótulo, heráldica local y cenefa.*

*Finalmente, desde el punto de vista de la conservación, la técnica de la cuerda seca se ha demostrado en los distintos ejemplos de retablos cerámicos distribuidos en la capital onubense como la técnica más idónea, de mayor pervivencia y mejor resistencia a las condiciones climáticas locales frente a otras técnicas igualmente artesanales pero que han presentado problemas de decoloración con el paso del tiempo.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto consideramos que la propuesta se realiza de forma "Muy Satisfactoria" ya que la propuesta se presenta con un muy alto grado de detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 25 puntos.*

#### *Propuesta de la empresa ANA DOMÍNGUEZ NAVARRO.*

*La muestra se ha realizado con la técnica del bajo baño o sobre baño. Esta técnica se ha empleado con menor profusión en la ciudad de Huelva, siendo empleada en algunos ejemplos de finales del siglo XX por lo que no cuenta con la tradición de la ya comentada técnica de la cuerda seca.*

*Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

En cuanto al análisis compositivo de la muestra, está definida por un esquema central en el que aparece la nomenclatura propuesta en color negro sobre fondo de color blanco roto. En la esquina inferior izquierda se inserta el escudo de la ciudad de Huelva con la leyenda "Ayuntamiento de Huelva", y en la esquina inferior derecha el logo de la marca "Huelva Original". Bajo la nomenclatura se ha incluido una escena de la Plaza de San Pedro. Rodea el conjunto una sencilla cenefa de ondas. En general, el esquema compositivo adolece de claridad y abigarramiento debido quizás al tamaño de los distintos elementos que la componen. Todo ello va en detrimento de la claridad y legibilidad de la pieza, máxime si tenemos en cuenta que la misma irá instalada a cierta altura. Pese a ello es de elogiar el trabajo artesano y creativo.

Por último, como ya hemos comentado, la técnica empleada nos plantea ciertas dudas a la hora de su conservación teniendo en cuenta la experiencia de otras piezas conservadas en la ciudad, aspecto este de gran relevancia.

En definitiva, la propuesta se realiza de forma "Satisfactoria" ya que se presenta con un alto grado de detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 20 puntos.

### **RESUMEN DE PUNTUACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR**

| <b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>  | <b>LICITADOR</b>      | <b>PUNTOS</b>    |
|---|-----------------------|------------------|
| <b>Calidad de la propuesta de contenidos y metodología (hasta un máximo de 25 puntos)</b> | ESCUDERO SÁNCHEZ S.L. | <b>25 PUNTOS</b> |
|   | ANA DOMÍNGUEZ NAVARRO | <b>20 PUNTOS</b> |

| <b>EMPRESA</b>        | <b>Puntuación Juicio de valor</b> |
|-----------------------|-----------------------------------|
| ESCUDERO SÁNCHEZ S.L. | <b>25 PUNTOS</b>                  |
| ANA DOMÍNGUEZ NAVARRO | <b>20 PUNTOS</b>                  |

*Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público"*

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad rechazar el informe emitido por el Jefe de Negociado de Turismo, Comercio, Salud y Consumo, D. Manuel Vela Cruz, antes transcrito y solicita nuevo informe de valoración, ya que el presentado en la sesión de hoy no tiene suficiente motivación, limitándose a la hora de puntuar a repetir los criterios predeterminados que vienen en el pliego.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA  
Antonio Jesús González Ginés  
(Documento firmado electrónicamente)

GONZALEZ GINES, ANTONIO  
JESUS  
Técnico Administración General  
22/07/2024 14:04

[Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital.](#)  
[Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es](#)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)